

**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

**Programa de Capacitación Electoral**

**Anexo 2.**

**Guías de Control de calidad para la Junta Distrital  
Ejecutiva y Consejeras y Consejeros Electorales  
Distritales**

**1**

**Proceso Electoral 2020-2021**



CONTAMOS TODAS TODOS | INE  
Instituto Nacional Electoral

**Guías de Control de calidad para la JDE y CED**

Índice

Introducción.....	3
Actividad de Control de calidad en campo del Taller para las y los supervisores electorales .....	6
Actividad de Control de calidad en campo del Taller para SE y CAE: primera etapa .....	11
Actividad de Control de calidad en campo del Taller para SE y CAE: segunda etapa.....	15
Actividad de Control de calidad en gabinete del curso de capacitación virtual a funcionarias/os de casilla: La Jornada Electoral.....	19
Actividad de Control de calidad en campo de la calidad de la capacitación a funcionarias/os de casilla: segunda etapa .....	23
Actividad de Control de calidad en campo de Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral	28
Cronograma de actividades de Control de calidad .....	33

## Introducción

En la presente Guía de control de calidad se orienta a las y los vocales y consejeros electorales distritales en las tareas de control de calidad de la aplicación de los procedimientos establecidos en el programa de capacitación electoral, así como en la detección oportuna de inconsistencias, errores, omisiones y en consecuencia la oportunidad de corregirlas.

Es importante resaltar que las actividades a desarrollar en el presente documento implican el desarrollar el control de calidad de acciones inherentes al proceso de capacitación electoral. Ahora bien, es necesario aclarar que, el control no se debe de tomar como una coerción o evaluación, sino como un elemento que contribuye a reafirmar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos o en su caso, reforzarlos con el fin de obtener los resultados esperados en cada una de las etapas que componen la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral (IMDCyCE).

Por su parte el seguimiento, nos brinda información del avance y progreso de cada una de las actividades establecidas en el Programa de Capacitación Electoral, permitiendo conocer si el cumplimiento de las metas se logrará en los tiempos establecidos, así como conocer el desempeño que se obtiene en cada una de las etapas; de esta forma identificar de manera temprana riesgos y desviaciones.

En suma, el control de calidad contribuye de manera significativa al logro y desarrollo de la adecuada IMDCyCE; así como la identificación de problemáticas, solucionarlas y obtener información para llegar al objetivo, cumplir con cada una de las actividades de control de calidad durante la primera y segunda etapa de capacitación electoral.

3

El objetivo general de la presente guía consiste:

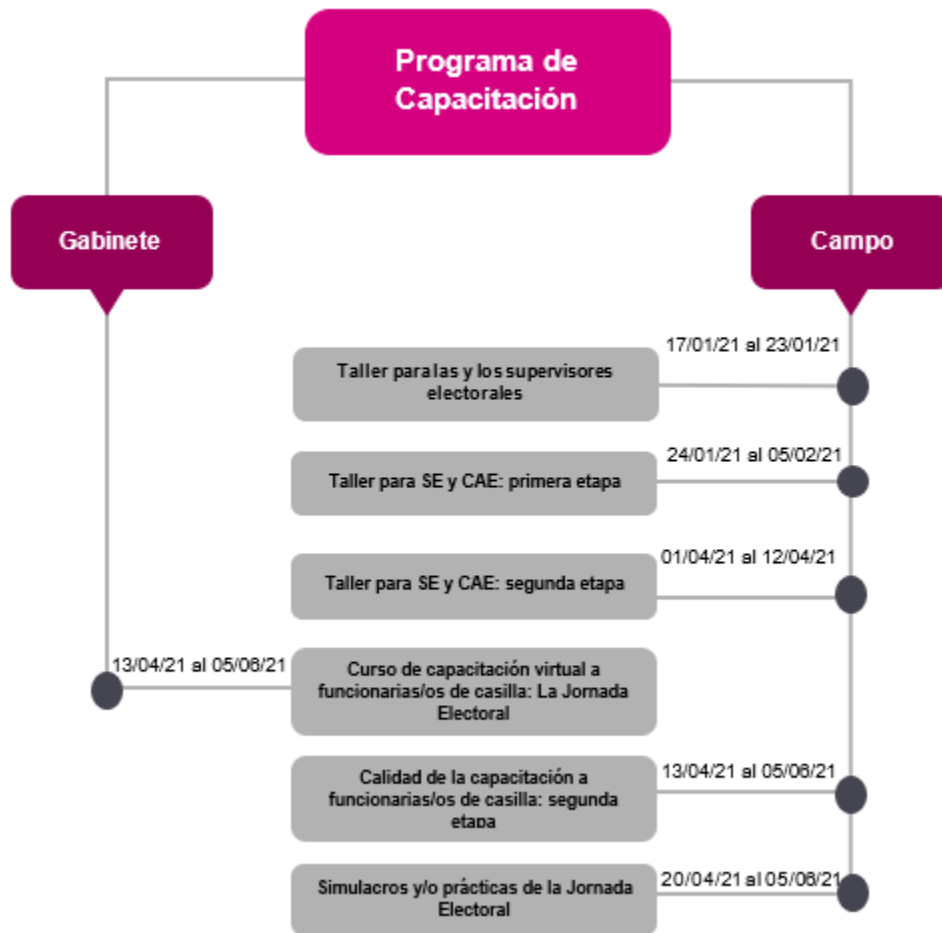
- ◆ Controlar y dar seguimiento a la adecuada aplicación y ejecución de los procedimientos establecidos en el Programa de Capacitación Electoral que forma parte de la ECAE 2020-2021, en estricto apego a los periodos y metas establecidas.

Así mismo, los objetivos específicos son:

- ◆ Orientar en la actividad de control de calidad de la aplicación del procedimiento para la capacitación electoral del Proceso Electoral 2020-2021.
- ◆ Proporcionar los insumos necesarios para el registro de las actividades de control de calidad en cada una de las fases, buscando que estas logren ser efectivas.
- ◆ Cumplir con cada una de las metas establecidas en las actividades de control de calidad, establecidas en el presente documento.
- ◆ Detectar de manera oportuna errores, omisiones y desviaciones en la aplicación de los procedimientos para su corrección o intervención inmediata.
- ◆ Proporcionar información necesaria a los órganos de dirección y ejecutivos para la toma oportuna de decisiones.
- ◆ Promover la participación activa de las y los vocales y consejeras y consejeros locales y distritales tal como lo establece en el Documento Rector de la ECAE 2020-2021.

Las JDE y Consejeras y Consejeros Electorales distritales (CED) **revisarán seis actividades** establecidas en el *Programa de Capacitación Electoral* (Estructura curricular) con base en el *Lineamiento de Control de calidad y Seguimiento a la aplicación de los procedimientos de Reclutamiento, Selección y*

*Contratación de las y los SE y CAE; Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral.*



4

Cada actividad a revisar contempla los siguientes contenidos:

- Objetivo
- Modalidad de Control de calidad
- Figuras de Control de calidad
- Formatos a utilizar
- Meta
- Periodo de ejecución
- Periodos de captura en el Multisistema ELEC2021
- Procedimiento
- Atención sanitaria de actividad de Control de calidad en campo
- Resultados del control de calidad
- Aspectos a considerar

Ahora bien, cada uno de los integrantes de las JDE y CED, serán responsables de diversas actividades específicas, las cuales se detallan a continuación:

*Las y los Vocales Ejecutivos Distritales:*

- ◆ Coordinar las actividades de control de calidad procurando una mayor cobertura en los distritos electorales.
- ◆ Proporcionar los recursos y apoyos necesarios para la realización de las actividades de control de calidad.
- ◆ Promover la participación de todas las vocalías y consejerías en las actividades de control de calidad.
- ◆ Vigilar el cumplimiento de las metas de control de calidad.

*Vocales de la JDE y consejeros electorales distritales:*

- ◆ Realizar las actividades de control de calidad en gabinete y campo para corroborar los avances registrados en el Multisistema ELEC2021 e identificar inconsistencias o irregularidades que deban ser atendidas, subsanadas y reportadas a la DECEyEC.
- ◆ Cada figura será responsable de capturar el resultado de su control de calidad tanto de gabinete como de campo en el módulo correspondiente del Multisistema ELEC2021.
- ◆ Los resultados de las actividades de control de calidad que se realicen en grupo se capturarán como una sola, se registrarán a las y los vocales y consejeros electorales que participen y se contabilizará como un solo control de calidad.
- ◆ Cuando las actividades de control de calidad a la aplicación de los procedimientos se realizan de manera individual, las y los vocales y consejeros deberán coordinarse con el fin de ampliar las zonas de trabajo y evitar que sea el mismo Distrito Electoral, ZORE, ARE o sección electoral.
- ◆ Únicamente se registrarán en el Multisistema ELEC2021 los resultados del control de calidad realizados por los miembros de las JDE y CED.
- ◆ Para cumplir con la meta establecida, se contabilizarán cada una de las actividades de control de calidad realizadas por las JDE y CED; por lo que es importante realizar un trabajo coordinado.

*Las y los VCEyEC distritales:*

- ◆ Analizar y dar seguir continuamente a las observaciones que las y los vocales y consejeros locales realicen y en su caso, aplicar medidas correctivas y/o preventivas.
- ◆ Dar a conocer al Consejo Local el resultado de las actividades de control de calidad.

Por último, los OPL podrán asistir en las actividades de control de calidad de la aplicación de los procedimientos, no obstante, las observaciones que resulten de estas deberán ser remitidas a la o el VED vía oficio y dichas observaciones deberán ser enviadas durante el periodo de ejecución de las actividades, con la finalidad de valorar la procedencia de las mismas. Así mismo, las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes podrán asistir a las actividades de control de calidad de la aplicación de los procedimientos en campo, sin embargo, solo podrán participar como observadores.

## Actividad de Control de calidad en campo del Taller para las y los supervisores electorales

Con la finalidad de profundizar los conocimientos proporcionados en el curso virtual para las y los supervisores electorales se llevará a cabo un taller presencial que tiene como objetivo reforzar el aprendizaje adquirido. Dicho taller consiste en que las y los vocales de las juntas distritales, capaciten a las y los supervisores electorales. Cabe señalar que en esta actividad se trabajarán con grupos reducidos conforme lo establecido en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular), con la finalidad de cumplir con las medidas sanitarias y de distanciamiento que se determinen en cada espacio.

Para la impartición del taller de capacitación (presencial) se requiere del apoyo y participación de todas las vocalías de las JDE, ya que fungirán como instructoras e instructores, por lo que los consejeros electorales distritales son las figuras responsables de llevar a cabo esta actividad de control de calidad.

### Objetivo

Verificar que, en el Taller para las y los supervisores electorales, se impartan cada uno de los temas establecidos en el Programa de Capacitación Electoral (estructura curricular) a la totalidad de las y los SE contratados.

### Modalidad del Control de calidad

Campo

### Figura de Control de calidad

CED

### Formatos a utilizar

Formato 1 Control de calidad en campo del Taller para las y los supervisores electorales

### Meta

Verificar al menos una sesión del taller para las y los supervisores electorales.

Para cumplir con la meta correspondiente a esta actividad a revisar en campo, las y los Consejeros Electorales Distritales, deberán considerar los siguientes criterios al ejecutar la actividad de control de calidad:

Criterio 1	Detalle criterio 1
Verificar al menos una sesión del taller presencial de SE	Requisitar un formato de control de calidad (Formato 1 <b>Control de calidad en campo del Taller para las y los supervisores electorales</b> por cada actividad realizada

### Periodos

Ejecución del Control de calidad Del 17 al 23 de enero 2021

Captura en el Multisistema ELEC2021 Del 17 al 25 de enero 2021

### Procedimiento - Meta

Los integrantes de las JDE y las y los CED serán los encargados de llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Días antes de que inicie la capacitación presencial a las y los SE contratados, la o el VED solicitará a la o el VCEyEC Distrital los programas que utilizará la JDE para impartir el taller con la finalidad de revisar que cumplan con los temas y tiempos establecidos en las precisiones operativas del Programa de Capacitación Electoral (Estructura curricular).
2. En reunión de trabajo coordinada por la o el VED se determinarán las sesiones a las que las y los consejeros electorales distritales acudirán a realizar la actividad de control de calidad en la capacitación impartida a las y los SE contratados y se dará a conocer los vocales responsables de cada grupo que impartirán el taller de capacitación (presencial).
3. Posteriormente, las y los CED, acudirán a verificar la impartición de al menos 1 sesión del taller a las y los SE contratados en el distrito electoral.
4. Es importante considerar que los grupos de trabajo estarán conformados conforme lo establecido en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular).
5. Por cada sesión que se acuda a verificar, se utilizará el *"Formato 1 Control de calidad en campo del Taller para las y los supervisores electorales"*, el cual servirá de apoyo para corroborar que se cumpla con los aspectos establecidos en las precisiones operativas del Programa de Capacitación Electoral (Estructura curricular).
6. Todas las observaciones o comentarios que surjan de la actividad de control de calidad se detallarán en el apartado destinado para ello con el objetivo de brindar elementos suficientes para la toma de decisiones.
7. En caso de que algún o alguna representación del OPL y/o de partidos políticos y/o de candidaturas independientes acompañe en la actividad de control de calidad, también se registrará su participación en el formato en comentario.

### Resultados del control de calidad

En el “*Formato 1 Control de calidad en campo del Taller para las y los supervisores electorales*”, las y los consejeros electorales distritales anotarán los principales resultados que derivaron de cada una de las actividades de control de calidad en campo realizadas y en su caso, deberán detallar las inconsistencias graves encontradas y las acciones que se llevaron a cabo para atender dichas inconsistencias.

### Aspectos a considerar

8

### Atención sanitaria de actividad de Control de calidad en campo

En caso de realizar alguna actividad de Control de calidad en campo atendiendo las medidas de atención sanitaria planteadas por el INE con el propósito de contribuir a mitigar la propagación de COVID-19, se deberá requisitar el “*Anexo 3 Atención sanitaria para las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral*”, es decir, se aplicará dicho anexo por cada actividad de Control de calidad en campo que se realice.

El formato de Atención sanitaria se encontrará disponible en el Anexo 3 para su uso y el resultado de la verificación se capturarán en el Sistema de Control de calidad del Multisistema ELEC2021.



- ◆ Cada figura será responsable de capturar el resultado de su control de calidad de campo en el módulo correspondiente del Multisistema ELEC2021.
- ◆ Los resultados de las actividades de control de calidad que se realicen en grupo se capturarán como una sola, se registrarán a las y los vocales y consejeros electorales que participen y se contabilizará como un solo control de calidad.
- ◆ Cuando las actividades de control de calidad a la aplicación de los procedimientos se realizan de manera individual, las y los vocales y consejeras y consejeros deberán coordinarse con el fin de ampliar las zonas de trabajo y evitar que sea el mismo Distrito Electoral, ZORE, ARE o sección electoral.
- ◆ Únicamente se registrarán en el Multisistema ELEC2021 los resultados del control de calidad realizados por los miembros de las JDE y CED.
- ◆ Los OPL podrán asistir en las actividades de Control de calidad de la aplicación de los procedimientos, no obstante, las observaciones que resulten de estas deberán ser remitidas al VEL vía oficio y dichas observaciones deberán ser enviadas durante el periodo de ejecución de la actividad, con la finalidad de valorar la procedencia de las mismas.
- ◆ Las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes podrán asistir a las actividades de control de calidad de la aplicación de los procedimientos en campo, sin embargo, solo podrán participar como observadores.
- ◆ Ninguna figura que acuda a campo para el control de calidad de las actividades debe interferir en las tareas asignadas a las y los SE y CAE, sino por el contrario ser un elemento de apoyo en la labor que desempeñan.
- ◆ Los formatos de control de calidad utilizados deberán conservarse en la VCEyEC de las JDE como soporte documental de lo que fue capturado en el Multisistema ELEC2021, resguardándose en los expedientes de cada etapa.
- ◆ Para cumplir con la meta establecida, se contabilizarán cada una de las actividades de control de calidad realizadas por las JDE y CED, por lo que es importante realizar un trabajo coordinado.

**Datos Generales.** Anota la siguiente información:

Distrito:	Fecha:	Núm. De participantes:
Sede:	Grupo:	
Figura que realiza el control de calidad: <input type="radio"/> VE <input type="radio"/> VS <input type="radio"/> VCEyEC <input type="radio"/> VOE <input type="radio"/> VRFE Otro especifique: _____		

**Elementos de control de calidad.** Responda si cada uno de los aspectos a verificar de control de calidad que se cumplieron; en caso de ser necesario especifique en el apartado de observaciones algún aspecto a resaltar

Elementos a verificar de la actividad de control de calidad		Sí contestó No, indique porqué
Preguntas		
1. ¿El lugar en el que impartió el Taller fue adecuado para el número de participantes (conforme lo establecido en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular)?	<input type="radio"/> Sí   <input type="radio"/> No	
2. ¿El Taller comenzó a la hora establecida?	<input type="radio"/> Sí   <input type="radio"/> No	
3. ¿Se abordaron los temas como lo indica el Programa de Capacitación Electoral?	<input type="radio"/> Sí   <input type="radio"/> No	
4. ¿Los temas constatados se apegaron a los tiempos establecidos en el Programa?	<input type="radio"/> Sí   <input type="radio"/> No	
5. ¿El material utilizado para la impartición del Taller fue el adecuado?	<input type="radio"/> Sí   <input type="radio"/> No	
6. ¿Las dudas y observaciones de las y los SE, se atendieron de forma clara y correcta?	<input type="radio"/> Sí   <input type="radio"/> No	
7. ¿Se aplicó la evaluación de conocimientos al término del Taller?	<input type="radio"/> Sí   <input type="radio"/> No	
8. ¿Se entregó a las y los participantes la Valoración del Taller?	<input type="radio"/> Sí   <input type="radio"/> No	
<b>Indique el número de las y los SE que asistieron al taller constatado:</b>		
<b>Observaciones:</b>		

**Resultados obtenidos en la actividad de control de calidad.** De acuerdo con los resultados obtenidos responda sólo uno de los tres cuestionamientos que plantean los posibles resultados (1, 2 y 3). En caso de anotar Sí en el tercer reactivo, anota la información solicitada en los apartados 3.1 y 3.2.

Resultados de la actividad de control de calidad en campo	
1. ¿Se encontraron inconsistencias?	<input type="radio"/> Sí   <input type="radio"/> No
2. ¿Se encontraron inconsistencias mínimas y fueron atendidas?	<input type="radio"/> Sí   <input type="radio"/> No
3. ¿Se encontraron inconsistencias graves?	<input type="radio"/> Sí   <input type="radio"/> No
3.1 En su caso detalle las inconsistencias graves detectadas:	
3.2 Especifique las acciones a seguir para atender las inconsistencias detectadas:	

**Atención sanitaria de actividad de Control de calidad en campo**

1. ¿Realizó la verificación de Atención sanitaria (Anexo 3 Atención sanitaria para las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral)?	<input type="radio"/> Sí   <input type="radio"/> No
--	---

**Otras figuras participantes:** Anota la siguiente información:

Participación del OPL		Participación de Representaciones de Partidos Políticos (RPP) y Representaciones de Candidaturas Independientes (RCI)		
¿En la Revisión acompañó algún(a) consejero (a) o integrante del OPL?	Indique cuántos consejeros (as) o integrantes participaron:	¿Algún RPP y/o RCI acompañó en la actividad de control de calidad?	Indique cuántos RPP federales o locales participaron:	Indique cuántos RCI participaron:
<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Consejeros (as): Otra Figura:	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Federales: _____ Locales: _____	Federales: _____ Locales: _____

**Nombre, cargo y firma de los responsables de la actividad de control de calidad.** Anota la siguiente información:

Nombre y cargo de los responsables de la actividad de control de calidad en campo	Firma

## Actividad de Control de calidad en campo del Taller para SE y CAE: primera etapa

En este taller, las y los SE y CAE reciben la capacitación necesaria para desarrollar los conocimientos y habilidades específicas que les permitan realizar las actividades a su cargo durante la primera etapa de capacitación para sensibilizar y capacitar a la ciudadanía para que participe en la Jornada Electoral. Para ello, se les proporciona información que les permite la comprensión de los aspectos a considerar para realizar su labor, el espacio geográfico de la capacitación electoral, las actividades a realizar durante la primera etapa, en qué consiste la Jornada Electoral y una introducción a la asistencia electoral, entre otros temas. Para la impartición del taller de capacitación se requiere el apoyo y participación de todas las vocalías de las JDE, ya que fungirán como instructoras e instructores.

### Objetivo

Verificar que, en el taller para SE y CAE: primera etapa, la totalidad de SE y CAE profundicen los conocimientos adquiridos en los talleres en modalidad a distancia mediante la práctica vivencial de las actividades en materia de asistencia electoral.

### Modalidad del Control de calidad

Campo

### Figura de Control de calidad

CED

### Formatos a utilizar

Formato 2 Control de calidad en campo del Taller para SE y CAE: primera etapa

11

### Meta

verificar al menos una sesión del taller a las y los SE y las y los CAE.

Para cumplir con la meta correspondiente a esta actividad de control de calidad en campo, las JDE y las y los CED, deberán considerar los siguientes criterios al ejecutar la actividad de control de calidad:

Criterio 1	Detalle criterio 1
Verificar al menos una sesión del taller presencial de SE y CAE	Verificar un formato de control de calidad (Formato 2 <b>Control de calidad en campo del Taller para SE y CAE: primera etapa</b> ) por cada actividad en campo realizada

### Periodos

Ejecución del Control de calidad	24 de enero al 5 de febrero del 2021
Captura en el Multisistema ELEC2021	24 de enero al 7 de febrero del 2021

### Procedimiento - Meta

Los integrantes de las JDE y las y los CED serán los encargados de llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Días antes de que inicie la capacitación presencial a las y los SE y las y los CAE contratados, la o el VED solicitará a la o el VCEyEC distrital que envíe los programas que utilizarán para impartir el taller con la finalidad de revisar que cumplan con los temas y tiempos establecidos en las precisiones operativas del Programa de Capacitación Electoral (Estructura curricular).
2. En reunión de trabajo coordinada por las y los VED, se determinarán las acciones a seguir para constatar la capacitación impartida a las y los SE y las y los CAE contratados.
3. Posteriormente, se acudirá a verificar la impartición de al menos una sesión del taller a las y los SE y las y los CAE contratados.
4. Es importante considerar que los grupos de trabajo estarán conformados conforme lo establecido en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular).
5. Por cada sesión que se acuda a verificar, se utilizará el *"Formato 2 Control de calidad en campo del Taller para SE y CAE: primera etapa"*, el cual servirá de apoyo para corroborar que se cumpla con los aspectos establecidos en las precisiones operativas del Programa de Capacitación Electoral (Estructura curricular).
6. Todas las observaciones o comentarios que surjan de la actividad de control de calidad se detallarán en el apartado destinado para ello con el objetivo de brindar elementos suficientes para la toma de decisiones.
7. En caso de que algún o alguna representación del OPL y/o de partidos políticos y/o de candidaturas independientes acompañe en la actividad de control de calidad, también se registrará su participación en el formato de actividad de control de calidad.

12

#### Resultados del control de calidad

En el *"Formato 2 Control de calidad en campo del Taller para SE y CAE: primera etapa"*, las y los consejeros electorales distritales anotarán los principales resultados que derivaron de cada una de las actividades en campo realizadas y en su caso, deberán detallar las inconsistencias graves encontradas y las acciones que se llevaron a cabo para atender dichas inconsistencias.

#### Aspectos a considerar

- ◆ Cada figura será responsable de capturar el resultado de su control de calidad de campo en el módulo correspondiente del Multisistema ELEC2021.
- ◆ Los resultados de las actividades de control de calidad que se realicen en grupo se capturarán como una sola, se registrarán a las y los vocales y consejeros electorales que participen y se contabilizará como un solo control de calidad.
- ◆ Cuando las actividades de control de calidad a la aplicación de los procedimientos se realizan de manera individual, las y los vocales y consejeras y consejeros deberán coordinarse con el fin de ampliar las zonas de trabajo y evitar que sea el mismo Distrito Electoral, ZORE, ARE o sección electoral.
- ◆ Únicamente se registrarán en el Multisistema ELEC2021 los resultados del control de calidad realizados por los miembros de las JDE y CED.
- ◆ Los OPL podrán asistir en las actividades de Control de calidad de la aplicación de los procedimientos, no obstante, las observaciones que resulten de estas deberán ser remitidas al VEL vía oficio y dichas observaciones deberán ser enviadas durante el periodo de ejecución de la actividad, con la finalidad de valorar la procedencia de las mismas.
- ◆ Las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes podrán asistir a las actividades de control de calidad de la aplicación de los procedimientos en campo, sin embargo, solo podrán participar como observadores.
- ◆ Ninguna figura que acuda a campo para el control de calidad de las actividades debe interferir en las tareas asignadas a las y los SE y CAE, sino por el contrario ser un elemento de apoyo en la labor que desempeñan.
- ◆ Los formatos de control de calidad utilizados deberán conservarse en la VCEyEC de las JDE como soporte documental de lo que fue capturado en el Multisistema ELEC2021, resguardándose en los expedientes de cada etapa.
- ◆ Para cumplir con la meta establecida, se contabilizarán cada una de las actividades de control de calidad realizadas por las JDE y CED, por lo que es importante realizar un trabajo coordinado.

**Datos Generales.** Anota la siguiente información:

<b>Distrito:</b> <input type="text"/>	<b>Fecha:</b> <input type="text"/>	<b>Núm. De participantes:</b> <input type="text"/>
<b>Sede:</b> <input type="text"/>	<b>Grupo:</b> <input type="text"/>	
Figura que realiza el control de calidad: <input type="radio"/> VE <input type="radio"/> VS <input type="radio"/> VCEyEC <input type="radio"/> VOE <input type="radio"/> VRFE <b>Otro especifique:</b> <input type="text"/>		

**Elementos de control de calidad.** Responda si cada uno de los aspectos a verificar de la actividad de control de calidad que se cumplieron; en caso de ser necesario especifique en el apartado de observaciones algún aspecto a resaltar

Elementos a verificar de la actividad de control de calidad		Sí contestó No, indique porqué
<b>Preguntas</b>		
1. ¿El lugar en el que impartió el taller fue adecuado para el número de participantes (conforme lo establecido en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular)?)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
2. ¿El Taller comenzó a la hora establecida?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
3. ¿Se abordaron los temas como lo indica el Programa de Capacitación Electoral?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
4. ¿Los temas constatados se apegaron a los tiempos establecidos en el Programa?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
5. ¿El material utilizado para la impartición del taller fue el adecuado?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
6. ¿Las dudas y observaciones de las y los CAE se atendieron de forma clara y correcta?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
7. ¿Se aplicó la evaluación de conocimientos al término del taller?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
8. ¿Se entregó a las y los participantes la Valoración del taller?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
<b>Indique el número de las y los SE que asistieron al taller constatado:</b>		
<b>Indique el número de las y los CAE que asistieron al taller constatado:</b>		
<b>Observaciones:</b>		

**Resultados obtenidos en la actividad de control de calidad.** De acuerdo con los resultados obtenidos responda sólo uno de los tres cuestionamientos que plantean los posibles resultados (1, 2 y 3). En caso de anotar Sí en el tercer reactivo, anota la información solicitada en los apartados 3.1 y 3.2.

Resultados de la actividad de control de calidad en campo	
1. ¿Se encontraron inconsistencias?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2. ¿Se encontraron inconsistencias mínimas y fueron atendidas?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3. ¿Se encontraron inconsistencias graves?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3.1 En su caso detalle las inconsistencias graves detectadas:	
3.2 Especifique las acciones a seguir para atender las inconsistencias detectadas:	

Atención sanitaria de actividad de Control de calidad en campo	
1. ¿Realizó la verificación de Atención sanitaria (Anexo 3 Atención sanitaria para las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral)?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

**Otras figuras participantes:** Anota la siguiente información:

Participación del OPL		Participación de Representaciones de Partidos Políticos (RPP) y Representaciones de Candidaturas Independientes (RCI)		
¿En la revisión acompañó algún(a) consejero (a) o integrante del OPL?	Indique cuántos consejeros (as) o integrantes participaron:	¿Algún RPP y/o RCI acompañó en la actividad de control de calidad?	Indique cuántos RPP federales o locales participaron:	Indique cuántos RCI participaron:
<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Consejeros(as): _____ Otra Figura: _____	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Federales: _____ Locales: _____	Federales: _____ Locales: _____

**Nombre, cargo y firma de los responsables de la actividad de control de calidad.** Anota la siguiente información:

Nombre y cargo de los responsables de la actividad de control de calidad en campo	Firma

## Actividad de Control de calidad en campo del Taller para SE y CAE: segunda etapa

Con la finalidad de profundizar los conocimientos proporcionados en el curso virtual para SE y CAE: segunda etapa, se llevará a cabo un taller presencial que tiene como objetivo reforzar el aprendizaje adquirido. Cabe señalar que en dicho taller se trabajarán con grupos reducidos conforme lo establecido en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular), conservando las medidas sanitarias y de distanciamiento que se determinen en cada espacio. Cabe señalar que la presente guía sólo contempla constatar la realización del taller dirigido a las y los SE de cada distrito.

Para la impartición del taller para SE y CAE: segunda etapa se requiere del apoyo y participación de todas las vocalías de las JDE debido a que fungen con el rol de instructoras e instructores, por lo que los consejeros electorales distritales son las figuras responsables de llevar a cabo esta actividad de control de calidad.

### Objetivo

Profundizar los conocimientos adquiridos de las y los SE sobre las actividades a desarrollar en la segunda etapa, mediante la práctica vivencial de las actividades a realizar en materia de asistencia electoral.

### Modalidad del Control de calidad

Campo

### Figura de Control de calidad

CED

### Formatos a utilizar

Formato 3 Control de calidad en campo del Taller para SE y CAE: segunda etapa

### Meta

Verificar al menos una sesión del taller para SE y CAE: segunda etapa

Para cumplir con la meta correspondiente a esta actividad a constatar en campo, las Juntas Distritales Ejecutivas y las y los Consejeros Electorales Distritales, deberán considerar los siguientes criterios al ejecutar la actividad de control de calidad:

Criterio 1	Detalle criterio 1
Verificar al menos una sesión del taller presencial de SE y CAE	Requisitar un formato de control de calidad (Formato 3 Control de calidad en campo del Taller para SE y CAE: segunda etapa) por cada actividad realizada

### Periodos

Ejecución del Control de calidad

01 al 12 de abril del 2021

Captura en el Multisistema ELEC2021 01 al 14 de abril del 2021

### Procedimiento - Meta 1

Los integrantes de las JDE y las y los CED serán los encargados de llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Días antes de que inicie la capacitación a las y los SE y CAE contratados, la o el VED solicitará a la o el VCEYEC Distrital los programas que utilizará la JDE para impartir el taller con la finalidad de revisar que cumplan con los temas y tiempos establecidos en las precisiones operativas del Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular).
2. En reunión de trabajo coordinada por la o el VED se determinarán las sesiones a las que las y los consejeros electorales distritales acudirán a constatar la capacitación impartida a las y los SE y CAE contratados y a las cuales les fue asignado previamente un vocal para la impartición de los temas del segundo taller.
3. Posteriormente, se acudirá a verificar la impartición de al menos 1 sesión del taller para SE y CAE: segunda etapa contratados en el distrito electoral.
4. Es importante considerar que los grupos de trabajo estarán conformados conforme lo establecido en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular).
5. Por cada sesión que se acuda a constatar, se utilizará el *"Formato 3 Control de calidad en campo del Taller para SE y CAE: segunda etapa"* el cual servirá de apoyo para corroborar que se cumpla con los aspectos establecidos en las precisiones operativas al Programa de Capacitación Electoral (Estructura curricular).
6. Todas las observaciones o comentarios que surjan de la actividad de control de calidad se detallarán en el apartado destinado para ello con el objetivo de brindar elementos suficientes para la toma de decisiones.
7. En caso de que algún o alguna representación del OPL y/o de partidos políticos y/o de candidaturas independientes acompañe en la actividad de control de calidad, también se registrará su participación en el formato de actividad de control de calidad.

16

### Resultados del control de calidad

En el *"Formato 3 Control de calidad en campo del Taller para SE y CAE: segunda etapa"*, las y los consejeros electorales distritales anotarán los principales resultados que derivaron de cada una de las actividades de Control de calidad realizadas y, en su caso, deberán detallar las inconsistencias graves encontradas y las acciones que se llevaron a cabo para atender las inconsistencias sanitarias planteadas por el INE con el propósito de contribuir a mitigar la propagación de COVID-19, se deberá requisitar el *"Anexo 3 Atención sanitaria para las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral"*, es decir, se aplicará dicho anexo por cada actividad de Control de calidad en campo que se realice.

El formato de Atención sanitaria se encontrará disponible en el Anexo 3 para su uso y el resultado de la verificación se capturará en el Sistema de Control de calidad del Multisistema ELEC2021.



#### Aspectos a considerar

- ◆ Cada figura será responsable de capturar el resultado de su control de campo en el módulo correspondiente del Multisistema ELEC2021.
- ◆ Los resultados de las actividades de control de calidad que se realicen en grupo se capturarán como una sola, se registrarán a las y los vocales y consejeras y consejeros electorales que participen y se contabilizará como un solo control de calidad.
- ◆ Cuando las actividades de control de calidad a la aplicación de los procedimientos se realizan de manera individual, las y los vocales y consejeros deberán coordinarse con el fin de ampliar las zonas de trabajo y evitar que sea el mismo Distrito Electoral, ZORE, ARE o sección electoral.
- ◆ Únicamente se registrarán en el Multisistema ELEC2021 los resultados del control de calidad realizados por los miembros de las JDE y CED.
- ◆ Los OPL podrán asistir en las actividades de Control de calidad de la aplicación de los procedimientos, no obstante, las observaciones que resulten de estas deberán ser remitidas al VEL vía oficio y dichas observaciones deberán ser enviadas durante el periodo de ejecución de la actividad, con la finalidad de valorar la procedencia de las mismas.
- ◆ Las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes podrán asistir a las actividades de control de calidad de la aplicación de los procedimientos en campo, sin embargo, solo podrán participar como observadores.
- ◆ Ninguna figura que acuda a campo para el control de calidad de las actividades debe interferir en las tareas asignadas a las y los SE y CAE, sino por el contrario ser un elemento de apoyo en la labor que desempeñan.
- ◆ Los formatos de control de calidad utilizados deberán conservarse en la VCEyEC de las JDE como soporte documental de lo que fue capturado en el Multisistema ELEC2021, resguardándose en los expedientes de cada etapa.
- ◆ Para cumplir con la meta establecida, se contabilizarán cada una de las actividades de control de calidad realizadas por las JDE y CED, por lo que es importante realizar un trabajo coordinado.

**Datos Generales.** Anota la siguiente información:

Distrito:	<input type="text"/>	Fecha:	<input type="text"/>	Núm. De participantes:	<input type="text"/>
Sede:	<input type="text"/>	Grupo:	<input type="text"/>		
Figura que realiza el control de calidad:	<input type="radio"/> VE <input type="radio"/> VS <input type="radio"/> VCEyEC <input type="radio"/> VOE <input type="radio"/> VRFE   Otro especifique: <input type="text"/>				

**Elementos de control de calidad.** Responda si cada uno de los aspectos a verificar de la actividad de control de calidad que se cumplieron; en caso de ser necesario especifique en el apartado de observaciones algún aspecto a resaltar

Elementos a verificar de la actividad de control de calidad		Si contestó No, indique porqué
Preguntas		
1. ¿El lugar en el que impartió el taller fue adecuado para el número de participantes (conforme lo establecido en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular)?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No	
2. ¿El Taller comenzó a la hora establecida?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No	
3. ¿Se abordaron los temas como lo indica el Programa de Capacitación Electoral?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No	
4. ¿Los temas constatados se apegaron a los tiempos establecidos en el Programa?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No	
5. En su caso, ¿se realizó Simulacro y/o Práctica de la Jornada Electoral?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No	
6. ¿El material utilizado para la impartición del Taller fue el adecuado?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No	
7. ¿Las dudas y observaciones de las y los CAE se atendieron de forma clara y correcta?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No	
8. ¿Se aplicó la evaluación de conocimientos al término del Taller?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No	
9. ¿Se entregó a las y los participantes la Valoración del Taller?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No	
Indique el número de las y los SE que asistieron al taller constatado:		<input type="text"/>
Indique el número de las y los CAE que asistieron al taller constatado:		<input type="text"/>
<b>Observaciones:</b>		

**Resultados obtenidos en la actividad de control de calidad.** De acuerdo con los resultados obtenidos responda sólo uno de los tres cuestionamientos que plantean los posibles resultados (1, 2 y 3). En caso de anotar Sí en el tercer reactivo, anota la información solicitada en los apartados 3.1 y 3.2.

Resultados de la actividad de control de calidad en campo	
1. ¿Se encontraron inconsistencias?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No
2. ¿Se encontraron inconsistencias mínimas y fueron atendidas?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No
3. ¿Se encontraron inconsistencias graves?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No
3.1 En su caso detalle las inconsistencias graves detectadas:	<input type="text"/>
3.2 Especifique las acciones a seguir para atender las inconsistencias detectadas:	<input type="text"/>

**Atención sanitaria de actividad de Control de calidad en campo**

1. ¿Realizó la verificación de Atención sanitaria (Anexo 3 Atención sanitaria para las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral)?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No
--	---

**Otras figuras participantes.** Anota la siguiente información:

Participación del OPL		Participación de Representaciones de Partidos Políticos (RPP) y Representaciones de Candidaturas Independientes (RCI)		
¿En la revisión acompañó algún(a) consejero (a) o integrante del OPL?	Indique cuántos consejeros (as) o integrantes participaron:	¿Algún RPP y/o RCI acompañó en la actividad de control de calidad?	Indique cuántos RPP federales o locales participaron:	Indique cuántos RCI participaron:
<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Consejeros(as): _____ Otra Figura: _____	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Federales: _____ Locales: _____	Federales: _____ Locales: _____

**Nombre, cargo y firma de los responsables de la actividad de control de calidad.** Anota la siguiente información:

Nombre y cargo de los responsables de la actividad de control de calidad en campo	Firma
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

## Actividad de Control de calidad en gabinete del curso de capacitación virtual a funcionarias/os de casilla: La Jornada Electoral

La capacitación virtual en la segunda etapa consiste transmitir las habilidades y conocimientos específicos para que las y los funcionarios de casilla desempeñen correctamente las actividades para recibir, contar y registrar los votos, la integración de los expedientes de casilla y de los paquetes electorales. La capacitación en modalidad virtual se realizará a partir de los guiones aprobados por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, los cuales se complementan con la lectura de los materiales didácticos aprobados para este Proceso Electoral. Cabe señalar, que esta modalidad constituye una herramienta a la cual las distintas figuras involucradas en el proceso de capacitación electoral pueden acceder en cualquier momento y a su propio ritmo, haciendo factible acercar contenidos estandarizados a las distintas personas a las que se dirige la capacitación.

Cabe señalar que en el caso de que las condiciones lo permitan, las JDE y CED podrán llevar a cabo actividades en campo, respecto a la capacitación a FMDC. Lo anterior se detallará en el procedimiento y formato de control de calidad para la verificación en campo correspondiente a la capacitación a FMDC en la segunda etapa de capacitación electoral, que la DECEyEC enviará posteriormente.

### Objetivo

Verificar en gabinete que se brinden a las y los ciudadanos designados funcionarios de mesa directiva de casilla los conocimientos necesarios para la instalación y funcionamiento de las casillas el día de la Jornada Electoral.

19

### Modalidad del Control de calidad

Gabinete

### Figura de Control de calidad

JDE y CED

### Formatos a utilizar

Formato 4 Control de calidad en gabinete del curso de capacitación virtual a funcionarias/os de casilla: La Jornada Electoral

### Meta

Verificar en gabinete al menos cinco veces, en la plataforma virtual, el avance y la conclusión de la capacitación de las y los FMDC, correspondientes a cada una de las ARE que integran cada uno de los distritos.

Para cumplir con la meta correspondiente a esta actividad a constatar en gabinete, las Juntas Distritales Ejecutivas y las y los Consejeros Electorales Distritales, deberán considerar los siguientes criterios al ejecutar la actividad de control de calidad:

Criterio 1	Detalle criterio 1
En por lo menos cinco ocasiones, verificar el porcentaje de avance y conclusión de la capacitación de los FMDC, en la totalidad de las ARE.	Requisitar un formato de control de calidad ( <b>Formato 4 Control de calidad en gabinete del curso</b> de capacitación virtual a funcionarias/os de casilla: La Jornada Electoral) por cada actividad en gabinete realizada

#### Periodos

Ejecución del Control de calidad	Del 13 de abril al 05 de junio del 2021
Captura en el Multisistema ELEC2021	Del 13 de abril al 07 de junio del 2021

#### Procedimiento - Meta 1

Los integrantes de las JDE y las y los CED serán los encargados de llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Los integrantes de las JDE revisarán en gabinete el avance en la capacitación a distancia de los FMDC, con la finalidad de identificar las ARE a dar seguimiento.
2. Mediante la plataforma virtual, en cada ARE seleccionada, se constatará el porcentaje de avance y conclusión de la capacitación de la segunda etapa. Para corroborar la conclusión de la actividad, el FMDC deber contar con la constancia digital correspondiente.
3. En cada ARE seleccionada, mediante la plataforma virtual, se verificará el porcentaje de avance y conclusión de la capacitación de la segunda etapa. Para corroborar la conclusión de la actividad el FMDC deberá contar con la constancia digital correspondiente.
4. Se llenará el "**Formato 4 Control de calidad en gabinete del** curso de capacitación virtual a funcionarias/os de casilla: La Jornada Electoral" por cada revisión en gabinete, para registrar todos los casos que los integrantes de la Junta Distrital Ejecutiva y consejeras y consejeros electorales distritales revisaron.
5. Todas las observaciones o comentarios que surjan de la actividad de control de calidad se detallarán en el apartado destinado para ello con el objetivo de brindar elementos suficientes para la toma de decisiones oportunas.

20

#### Resultados del control de calidad

En el “*Formato 4 Control de calidad en gabinete del curso de capacitación virtual a funcionarias/os de casilla: La Jornada Electoral*”, los integrantes de las juntas distritales ejecutivas o consejeros electorales distritales anotarán los principales resultados que derivaron de cada una de las actividades en gabinete realizadas y en su caso, deberán detallar las inconsistencias graves encontradas y las acciones que se llevaron a cabo para atender dichas inconsistencias.

#### Aspectos a considerar

- ◆ Cada figura será responsable de capturar en el módulo correspondiente del Multisistema ELEC2021, el resultado de las actividades de Control de calidad de gabinete.
- ◆ Los resultados de las actividades de Control de calidad que se realicen en grupo se capturarán como una sola, así mismo, se registrarán a las y los vocales y consejeros electorales que participen y se contabilizará como una sola actividad de Control de calidad.
- ◆ Únicamente se registrarán en el Multisistema ELEC2021 los resultados del Control de calidad realizados por los miembros de las JLE y CEL.
- ◆ Los formatos de Control de calidad utilizados deberán conservarse en la VCEyEC de las JLE como soporte documental de lo que fue capturado en el Multisistema ELEC2021, resguardándose en los expedientes de cada etapa.
- ◆ Para cumplir con la meta establecida, se contabilizarán cada una de las actividades de Control de calidad realizadas por las JLE y CEL, por lo que es importante realizar un trabajo coordinado.

**Datos Generales.** Anota la siguiente información:

Distrito:	<input type="text"/>	Fecha:	<input type="text"/>	Núm. de FMDC asistentes:	<input type="text"/>
Sede:	<input type="text"/>	ZORE:	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	ARE			Nombre completo	
<input type="text"/>					

**Resultados de la actividad de control de calidad en gabinete.** Anote los resultados obtenidos de acuerdo con la capacitación en modalidad virtual

ARE en control de calidad	Información del FMDC en control de calidad			El FMDC realizó la capacitación mediante la plataforma virtual:			
	Folio	Cargo	Tipo de Casilla	Porcentaje de avance	¿El FMDC cuenta con la constancia que acredita que finalizó la capacitación?		Observación
					Sí	No	

Observaciones:

**Resultados obtenidos en la actividad de control de calidad.** De acuerdo con los resultados obtenidos responda sólo uno de los tres cuestionamientos que plantean los posibles resultados (1, 2 y 3). En caso de anotar Sí en el tercer reactivo, anota la información solicitada en los apartados 3.1 y 3.2.**Resultados de la actividad de control de calidad en gabinete**

1. ¿Se encontraron inconsistencias?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No
2. ¿Se encontraron inconsistencias mínimas y fueron atendidas?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No
3. ¿Se encontraron inconsistencias graves?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No
3.1 En su caso detalle las inconsistencias graves detectadas:	<input type="text"/>
3.2 Especifique las acciones a seguir para atender las inconsistencias detectadas:	<input type="text"/>

**Nombre, cargo y firma de los responsables de la actividad de control de calidad.** Anota la siguiente información:

Nombres de las y los consejeros y/o vocales del INE	Firma
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

## Actividad de Control de calidad en campo de la calidad de la capacitación a funcionarias/os de casilla: segunda etapa

En esta segunda etapa de capacitación electoral las y los FMDC podrán realizar el segundo taller de capacitación en modalidad virtual, sin embargo, en el caso en que la y el funcionario en comento decida no tomarlo en línea, podrá solicitar a la o el CAE correspondiente que lleve a cabo la capacitación de manera presencial, sólo por expresa solicitud del ciudadano, tal como se establece en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura curricular).

El curso de capacitación presencial en la segunda etapa consiste en que las y los funcionarios de mesa directiva de casilla conozcan las actividades específicas que desempeñarán el día de la Jornada Electoral, poniendo énfasis en el escrutinio y cómputo de los votos y en el llenado correcto de cada una de las actas. Además, busca fomentar el trabajo en equipo y propiciar el compromiso por parte de las funcionarias y los funcionarios.

### Objetivo

Corroborar que se brinden a las y los ciudadanos designados funcionarios de mesa directiva de casilla los conocimientos necesarios para la instalación y funcionamiento de las casillas el día de la Jornada Electoral.

### Modalidad del Control de calidad

Campo

### Figura de Control de calidad

JDE y CED

### Formatos a utilizar

Formato 5 Control de calidad en campo de la calidad de la capacitación a funcionarias/os de casilla: segunda etapa

### Meta

Verificar al menos una impartición de capacitación a las y los FMDC por cada ARE, en donde las y los FMDC hayan solicitado ser capacitadas/os en modalidad presencial por la o el CAE.

Para cumplir con la meta correspondiente a esta actividad a verificar en campo, las Juntas Distritales Ejecutivas y las y los Consejeros Electorales Distritales, deberán considerar los siguientes criterios al ejecutar la actividad de control de calidad:

Criterio 1	Detalle criterio 1
Verificar al menos una capacitación por cada ARE en donde las y los FMDC hayan solicitado ser capacitadas/os en modalidad presencial	Requisitar el Formato 5 Control de calidad en campo de la calidad de la capacitación a funcionarias/os de casilla: segunda etapa

### Periodos

Ejecución del Control de calidad

Del 13 de abril al 05 de junio del 2021

Captura en el Multisistema ELEC2021	Del 13 de abril al 07 de junio del 2021
<b>Procedimiento - Meta 1</b>	
<p>Los integrantes de las JDE y las y los CED serán los encargados de llevar a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. En Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral del Multisistema ELEC, a nivel distrito se revisará el listado <i>Avance en la entrega de nombramientos y segunda etapa de capacitación</i> con el propósito de tener un panorama general del promedio de las evaluaciones por Zona de Responsabilidad Electoral (ZORE). El promedio se obtiene de las evaluaciones que las y los funcionarios de mesa directiva de casilla otorgan a las y los CAE.</li><li>2. Se identificarán las ARE en donde los FMDC hayan solicitado al o la CAE correspondiente la capacitación de manera presencial.</li><li>3. Posteriormente, se acudirá a presenciar la impartición de al menos una capacitación a FMDC por cada ARE en donde las y los CAE impartan la actividad de forma presencial, a expresa solicitud del FMDC, tal como lo establece el Programa de Capacitación Electoral (Estructura curricular).</li><li>4. Por cada actividad de verificación realizada en campo, se llenará el <b><i>“Formato 5 Control de calidad en campo de la calidad de la capacitación a funcionarias/os de casilla: segunda etapa”</i></b>, con la finalidad de registrar todos los casos que los integrantes de la Junta Distrital Ejecutiva y consejeras y consejeros electorales distritales revisaron.</li><li>5. Todas las observaciones o comentarios que surjan de la actividad de control de calidad se detallarán en el apartado destinado para ello con el objetivo de brindar elementos suficientes para la toma de decisiones oportunas.</li></ol>	



#### Resultados del control de calidad

En el *"Formato 5 Control de calidad en campo de la calidad de la capacitación a funcionarias/os de casilla: segunda etapa"*, los integrantes de las juntas distritales ejecutivas o consejeros electorales distritales anotarán los principales resultados que derivaron de cada una de las actividades en campo realizadas y en su caso, deberán detallar las inconsistencias graves encontradas y las acciones que se llevaron a cabo para atender dichas inconsistencias.

#### Aspectos a considerar

#### Atención sanitaria de actividad de Control de calidad en campo

En caso de realizar alguna actividad de Control de calidad en campo atendiendo las medidas de atención sanitaria planteadas por el INE con el propósito de contribuir a mitigar la propagación de COVID-19, se deberá requisitar el *"Anexo 3 Atención sanitaria para las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral"*, es decir, se aplicará dicho anexo por cada actividad de Control de calidad en campo que se realice.

El formato de Atención sanitaria se encontrará disponible en el Anexo 3 para su uso y el resultado de la verificación se capturará en el Sistema de Control de calidad del Multisistema ELEC2021.

- ◆ Cada figura será responsable de capturar el resultado de su control de calidad de campo en el módulo correspondiente del Multisistema ELEC2021.
- ◆ Los resultados de las actividades de control de calidad que se realicen en grupo se capturarán como una sola, se registrarán a las y los vocales y consejeras y consejeros electorales que participen y se contabilizará como un solo control de calidad.
- ◆ Cuando las actividades de control de calidad a la aplicación de los procedimientos se realizan de manera individual, las y los vocales y consejeras y consejeros deberán coordinarse con el fin de ampliar las zonas de trabajo y evitar que sea el mismo Distrito Electoral, ZORE, ARE o sección electoral.
- ◆ Únicamente se registrarán en el Multisistema ELEC2021 los resultados del control de calidad realizadas por los miembros de las JDE y CED.
- ◆ Los OPL podrán asistir en las actividades de Control de calidad de la aplicación de los procedimientos, no obstante, las observaciones que resulten de estas deberán ser remitidas al VEL vía oficio y dichas observaciones deberán ser enviadas durante el periodo de ejecución de la actividad, con la finalidad de valorar la procedencia de las mismas.
- ◆ Las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes podrán asistir a las actividades de control de calidad de la aplicación de los procedimientos en campo, sin embargo, sólo podrán participar como observadores.
- ◆ Ninguna figura que acuda a campo para el control de calidad de las actividades debe interferir en las tareas asignadas a las y los SE y CAE, sino por el contrario ser un elemento de apoyo en la labor que desempeñan.
- ◆ Los formatos de control de calidad utilizados deberán conservarse en la VCEyEC de las JDE como soporte documental de lo que fue capturado en el Multisistema ELEC2021, resguardándose en los expedientes de cada etapa.
- ◆ Para cumplir con la meta establecida, se contabilizarán cada una de las actividades de control de calidad realizadas por las JDE y CED, por lo que es importante realizar un trabajo coordinado.

**Datos Generales.** Anota la siguiente información:

Distrito:	<input type="text"/>	Fecha:	<input type="text"/>	Tipo de capacitación: individual <input type="radio"/> grupal <input type="radio"/>
Sede:	<input type="text"/>	ZORE:	<input type="text"/>	Núm. de FMDC asistentes: <input type="text"/>
Cargo (CAE)	ARE	Nombre completo		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

**Resultados de la actividad de control de calidad en campo.** Anote los resultados obtenidos de acuerdo con la capacitación en modalidad presencial

ASPECTOS A VERIFICAR	SI	NO	Si contestó NO, indique porqué
1. ¿Se impartió la capacitación utilizando los materiales didácticos específicos de la Guía para la y el Funcionario de Casilla y el Rotafolio de la Jornada Electoral?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. ¿La o el CAE explicó detalladamente la clasificación y el conteo de votos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. ¿La o el CAE explicó detalladamente el correcto llenado de las actas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. ¿La o el CAE explicó detalladamente cómo introducir el sobre PREP en el paquete electoral?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5. ¿La o el CAE precisó sobre las causas por las que una casilla puede ser anulada?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6. ¿Se resolvieron las dudas de manera clara y correcta a las y los funcionarios?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7. ¿La o el CAE recabó los datos para el curso de capacitación a las y los Funcionarios de Casilla de manera física o a través de ELEC Móvil?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8. ¿Se invitó a la o el funcionario de casilla a participar en un simulacro?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9. ¿La capacitación se apegó a la duración estimada en la Guía para la y el Funcionario de Casilla y el Rotafolio de la Jornada Electoral?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10. ¿Considera que la capacitación de la o el CAE fue clara, completa y concreta?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11. ¿Considera que con la capacitación recibida la o el FMDC puede desempeñarse en el cargo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**Observaciones:**

**Resultados obtenidos en la actividad de control de calidad.** De acuerdo con los resultados obtenidos responda sólo uno de los tres cuestionamientos que plantean los posibles resultados (1, 2 y 3). En caso de anotar Sí en el tercer reactivo, anota la información solicitada en los apartados 3.1 y 3.2.

Resultados de la actividad de control de calidad en campo	
1. ¿Se encontraron inconsistencias?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No
2. ¿Se encontraron inconsistencias mínimas y fueron atendidas?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No
3. ¿Se encontraron inconsistencias graves?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No
3.1 En su caso detalle las inconsistencias graves detectadas:	<input type="text"/>
3.3 Especifique las acciones a seguir para atender las inconsistencias detectadas:	<input type="text"/>

**Atención sanitaria de actividad de Control de calidad en campo**

1. ¿Realizó la verificación de Atención sanitaria (Anexo 3 Atención sanitaria para las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral)?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No
--	---

**Otras figuras participantes:** Anota la siguiente información:

Participación del OPL		Participación de Representaciones de Partidos Políticos (RPP) y Representaciones de Candidaturas Independientes (RCI)		
¿En la revisión acompañó algún(a) consejero (a) o integrante del OPL?	Indique cuántos consejeros (as) o integrantes participaron:	¿Algún RPP y/o RCI acompañó en la actividad de control de calidad?	Indique cuántos RPP federales o locales participaron:	Indique cuántos RCI participaron:
<input type="radio"/> Sí   <input type="radio"/> No	Consejeros(as): <input type="text"/> Otra Figura: <input type="text"/>	<input type="radio"/> Sí   <input type="radio"/> No	Federales: <input type="text"/> Locales: <input type="text"/>	Federales: <input type="text"/> Locales: <input type="text"/>

**Nombre, cargo y firma de los responsables de la actividad de control de calidad.** Anota la siguiente información:

Nombre y cargo de los responsables de la actividad de control de calidad en campo	Firma
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

## Actividad de Control de calidad en campo de Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral

Los simulacros y/o prácticas tienen como finalidad que las y los funcionarios de casilla practiquen de manera vivencial los conocimientos adquiridos durante la capacitación: el llenado correcto de las actas y formatos, la clasificación y conteo de votos, el armado del cancel y la urna, así como la integración del paquete electoral. A su vez, también se busca que se dé una mayor comunicación, interacción y que se identifiquen como funcionarias o funcionarios de mesa directiva de casilla.

### Objetivo

Verificar que en los simulacros y/o prácticas se pongan en práctica los conocimientos adquiridos en la capacitación, se realicen ejercicios de llenado de las actas y documentación electoral, se utilicen los materiales elaborados para tal fin, que haya un ambiente de confianza, así como que se resuelvan las dudas de manera clara.

### Modalidad del Control de calidad

Campo

### Figura de Control de calidad

JDE y CED

### Formatos a utilizar

Formato 6 Control de calidad en campo de Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral

28

### Meta

Verificar al menos dos simulacros de la Jornada Electoral en cada una de las ZORE del distrito.

Para cumplir con la meta correspondiente a esta actividad a constatar en campo, las Juntas Distritales Ejecutivas y las y los Consejeros Electorales Distritales, deberán considerar los siguientes criterios al ejecutar la actividad de control de calidad:

Criterio 1	Detalle criterio 1
Verificar al menos 2 simulacros de la Jornada Electoral en cada una de las ZORE del distrito	Requisitar un formato de control de calidad (Formato 6 Control de calidad en campo de Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral) por cada simulacro revisado.

### Periodos

Ejecución del Control de calidad	Del 20 de abril al 05 de junio del 2021
Captura en el Multisistema ELEC2021	Del 20 de abril al 07 de junio del 2021

### Procedimiento - Meta

Los integrantes de las JDE y las y los CED serán los encargados de llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Los integrantes de la JDE y CED revisarán mediante el Multisistema ELEC en cada uno de los distritos el avance en la realización de los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, para lo cual será necesario consultar en el sistema de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, la cédula "C4. Sexo de los ciudadanos en 2ª etapa de capacitación" en la selección de nivel con la opción por Distrito y ARE.
2. En cada distrito identificar el ARE de cada ZORE, con el menor porcentaje de avance en la realización de Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral.
3. Una vez identificadas dichas ARE, la o el VED coordinará una reunión de trabajo para programar las visitas por parte de los integrantes de las juntas distritales ejecutivas y consejeros electorales distritales a las ZORE.
4. Los integrantes de las JDE y CED acudirán a verificar al menos dos simulacros de la Jornada Electoral en las fechas establecidas en cada una de las ZORE que conforman el distrito
5. Por cada simulacro al que asista se utilizará el *"Formato 6 Control de calidad en campo de Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral"*, el cual servirá de apoyo para tomar nota del número de asistentes al simulacro y/o práctica de la Jornada Electoral, así como corroborar los aspectos a constatar.
6. Debe considerarse que los simulacros de la jornada electoral requieren de la asistencia de al menos 7 participantes y un máximo de 18 personas.
7. En caso de que al simulacro sólo se presenten menos de cuatro funcionarias o funcionarios, se deberá realizar una práctica de la Jornada Electoral con énfasis en la clasificación de los votos y el llenado correcto de actas y documentos, la integración de los expedientes y paquetes electorales, así como su entrega.
8. Todas las observaciones o comentarios que surjan de la actividad de control de calidad se detallarán en el apartado destinado para ello con el objetivo de brindar elementos suficientes para la toma de decisiones oportunas.
9. En caso de que algún o alguna representación del OPL, y/o de partido político y/o candidatura independiente acompañe en la actividad de control de calidad en campo, se registrará su participación en el formato de actividad de control de calidad.

#### Resultados del control de calidad

En el *"Formato 6 Control de calidad en campo de Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral"*, los integrantes de las juntas distritales ejecutivas o consejeras y consejeros electorales distritales anotarán los principales resultados que derivaron de cada una de las actividades en campo realizadas y en su caso, deberán detallar las inconsistencias graves encontradas y las acciones que se llevaron a cabo para atender dichas inconsistencias.

#### Aspectos a considerar

30

#### Atención sanitaria de actividad de Control de calidad en campo

En caso de realizar alguna actividad de Control de calidad en campo atendiendo las medidas de atención sanitaria planteadas por el INE con el propósito de contribuir a mitigar la propagación de COVID-19, se deberá requisitar el *"Anexo 3 Atención sanitaria para las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral"*, es decir, se aplicará dicho anexo por cada actividad de Control de calidad en campo que se realice.

El formato de Atención sanitaria se encontrará disponible en el Anexo 3 para su uso y el resultado de la verificación se capturará en el Sistema de Control de calidad del Multisistema ELEC2021.

- ◆ Cada figura será responsable de capturar el resultado de su control de calidad de campo en el módulo correspondiente del Multisistema ELEC2021.
- ◆ Los resultados de la actividad de control de calidad que se realicen en grupo se capturarán como una sola, se registrarán a las y los vocales y consejeras y consejeros electorales que participen y se contabilizará como un solo control de calidad.
- ◆ Cuando las actividades de control de calidad a la aplicación de los procedimientos se realizan de manera individual, las y los vocales y consejeros deberán coordinarse con el fin de ampliar las zonas de trabajo y evitar que sea el mismo Distrito Electoral, ZORE, ARE o sección electoral.
- ◆ Únicamente se registrarán en el Multisistema ELEC2021 los resultados del control de calidad realizados por los miembros de las JDE y CED.
- ◆ Los OPL podrán asistir en las actividades de Control de calidad de la aplicación de los procedimientos, no obstante, las observaciones que resulten de estas deberán ser remitidas al VEL vía oficio y dichas observaciones deberán ser enviadas durante el periodo de ejecución de la actividad, con la finalidad de valorar la procedencia de las mismas.
- ◆ Las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes podrán asistir a las actividades de control de calidad de la aplicación de los procedimientos en campo, sin embargo, solo podrán participar como observadores.
- ◆ Ninguna figura que acuda a campo para el control de calidad de las actividades debe interferir en las tareas asignadas a las y los SE y CAE, sino por el contrario ser un elemento de apoyo en la labor que desempeñan.
- ◆ Los formatos de control de calidad utilizados deberán conservarse en la VCEyEC de las JDE como soporte documental de lo que fue capturado en el Multisistema ELEC2021, resguardándose en los expedientes de cada etapa.
- ◆ Para cumplir con la meta establecida, se contabilizarán cada una de las actividades de control de calidad realizadas por las JDE y CED, por lo que es importante realizar un trabajo coordinado.

**Datos Generales.** Anota la siguiente información:

Distrito: <input type="text"/>	Fecha: <input type="text"/>	Núm. de FMDC asistentes: <input type="text"/>
Sede: <input type="text"/>	ZORE: <input type="text"/>	
<b>ARE</b>	<b>Nombre completo</b>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

**Elementos de control de calidad** Marque con una "X" **Sí** o **No** para responder las siguientes preguntas sobre los diferentes aspectos de la actividad de control de calidad; en caso necesario especifique en el apartado de *Observaciones*.

ASPECTOS A VERIFICAR DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL DE CALIDAD	Sí	No	Sí contestó No, indique porqué
¿Se creó un ambiente de confianza y dinámico?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se trabajó con los materiales designados para simulacro y/o práctica?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se realizó de forma correcta el ejercicio de clasificación de votos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se practicó el correcto llenado de actas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se llevó a cabo el supuesto de recibir a una persona trans como electora y aplicar el Protocolo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se explicó de forma detallada la integración del Paquete Electoral?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se hizo hincapié en la importancia y cuáles son las actas que van por fuera del Paquete Electoral?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se explicaron las diferencias de la bolsa PREP y la bolsa por fuera del Paquete Electoral?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se explicó el procedimiento de remisión del Paquete Electoral?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Las dudas fueron resueltas de forma clara y oportuna?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Las y los SE y CAE conocen bien las actividades que cada FMDC realiza durante de la Jornada Electoral?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Considera que con la participación en el simulacro y/o práctica las y los FMDC pueden desempeñarse en el cargo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Observaciones:			

**Resultados obtenidos en la actividad de control de calidad.** De acuerdo con los resultados obtenidos responda sólo uno de los tres cuestionamientos que plantean los posibles resultados (1, 2 y 3). En caso de anotar **Sí** en el tercer reactivo, anota la información solicitada en los apartados 3.1 y 3.2.

Resultados de la actividad de control de calidad en campo	
1. ¿Se encontraron inconsistencias?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No
2. ¿Se encontraron inconsistencias mínimas y fueron atendidas?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No
3. ¿Se encontraron inconsistencias graves?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No
3.1 En su caso detalle las inconsistencias graves detectadas:	
3.2. Especifique las acciones a seguir para atender las inconsistencias detectadas:	

Atención sanitaria de actividad de Control de calidad en campo	
1. ¿Realizó la verificación de Atención sanitaria (Anexo 3 Atención sanitaria para las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral)?	<input type="checkbox"/> Sí   <input type="checkbox"/> No

**Otras figuras participantes:** Anota la siguiente información:

Participación de los OPL		Participación de Representaciones de Partidos Políticos (RPP) y Representaciones de Candidaturas Independientes (RCI)		
¿En la revisión acompañó algún (a) consejero (a) o integrante del OPL?	Indique cuántos consejeros (as) o integrantes participaron:	¿Algún RPP y/o RCI acompañó en la actividad de control de calidad	Indique cuántos RPP federales o locales participaron:	Indique cuántos RCI participaron:
<input type="radio"/> Sí   <input type="radio"/> No	Consejeros (as): _____ Otra Figura: _____	<input type="radio"/> Sí   <input type="radio"/> No	Federales: _____ Locales: _____	Federales: _____ Locales: _____

**Nombre, cargo y firma de los responsables de la actividad de control de calidad.** Anota la siguiente información:

Nombres de las y los consejeros y/o vocalías del INE	Firma
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>



## Cronograma de actividades de Control de calidad

### JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJO DISTRITAL

No.	Control de calidad	Figura	Meta	Periodo de ejecución		Periodo de captura	
				Del	Al	Del	Al
1	Actividad de Control de calidad en campo del Taller para las y los supervisores electorales	CED	Verificar al menos una sesión del taller para las y los supervisores electorales.	17 de enero del 2021	23 de enero del 2021	17 de enero del 2021	25 de enero del 2021
2	Actividad de Control de calidad en campo del Taller para SE y CAE: primera etapa	CED	verificar al menos una sesión del taller a las y los SE y las y los CAE.	24 de enero del 2021	05 de febrero del 2021	24 de enero del 2021	07 de febrero del 2021
3	Actividad de Control de calidad en campo del Taller para SE y CAE: segunda etapa	CED	Verificar al menos una sesión del segundo taller para SE y CAE: segunda etapa	01 de abril del 2021	12 de abril del 2021	01 de abril del 2021	14 de abril del 2021
4	Actividad de Control de calidad en gabinete del curso de capacitación virtual a funcionarias/os de casilla: La Jornada Electoral	JDE y CED	Verificar en gabinete al menos cinco veces, en la plataforma virtual, el avance y la conclusión de la capacitación de las y los FMDC, correspondientes a cada una de las ARE que integran cada uno de los distritos.	13 de abril del 2021	05 de junio del 2021	13 de abril del 2021	07 de junio del 2021
5	Actividad de Control de calidad en campo de la		Verificar al menos una impartición de	13 de abril del 2021	05 de junio del	13 de abril del	07 de junio del 2021

Guías de Control de calidad para la JDE y CED

No.	Control de calidad	Figura	Meta	Periodo de ejecución		Periodo de captura	
	calidad de la capacitación a funcionarias/os de casilla: segunda etapa	JDE y CED	capacitación a las y los FMDC por cada ARE, en donde las y los FMDC hayan solicitado ser capacitadas/os en modalidad presencial por la o el CAE.		2021	2021	
6	Actividad de control de calidad en campo de Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral	JDE y CED	Verificar al menos dos simulacros de la Jornada Electoral en cada una de las ZORE del distrito.	20 de abril del 2021	05 de junio del 2021	20 de abril del 2021	07 de junio del 2021